

## GUARRO CASAS, S.A.

### **Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo establecido en los artículos 173 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, Can Guarro s/n, Gelida (Barcelona), a las 13:00 horas, el día 27 de Junio de 2.019, en primera convocatoria, y el día 28 de Junio de 2.019, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

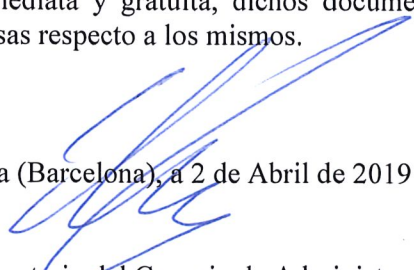
- 1.- Sustitución del actual sistema de administración de Consejo de Administración por otro sistema flexible en el que la sociedad pueda optar por un sistema de administrador único, de dos administradores solidarios, de dos administradores mancomunados o de Consejo de Administración; modificación de los correspondientes artículos de los estatutos sociales y nombramiento de administrador o administradores;
- 2.- Simplificación del sistema de convocatoria de juntas generales de accionistas y modificación de los correspondientes artículos de los estatutos sociales;
- 3.- Aprobación de nuevo texto refundido de los estatutos sociales.
- 4.- Elección o, en su caso, reelección del auditor de cuentas de la sociedad.
- 5.- Delegación de facultades.
- 6.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Podrán asistir a esta Junta General los Accionistas que acrediten tal condición, debiendo tener para ello inscrita su titularidad, con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración, en el Libro – Registro de Acciones Nominativas, o mediante cualquier otro medio sustitutorio que acredite tal condición.

El derecho de asistencia podrá delegarse en cualquier persona, aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de la sociedad a examinar a partir de esta convocatoria en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta y el informe de los administradores sobre las modificaciones estatutarias propuestas, así como a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos e Informes y a solicitar las aclaraciones que estimen precisas respecto a los mismos.

Gelida (Barcelona), a 2 de Abril de 2019

  
El Secretario del Consejo de Administración,  
Eduardo Zorrilla Artero.